

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****14211** ALICANTE

Edicto

D./Dña. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 3 de marzo de 2021 en el procedimiento con número de autos 000131/2021, se ha declarado en Concurso Abreviado [CNA] a la Herencia de D. Santiago Mira Urban, con DNI nº 21847242W, inscrito en el Registro Civil de Elche representada por el procurador D. Modesto Pastor Esclapez.

Facultades del concursado: Suspendido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D^a. Vicenta Francés Francés, Economista colegiada del Ilustre Colegio Alicante con domicilio postal para notificaciones y para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 255 del TRLC: C/ San Carlos, nº 134 - Bajo; 03013 Alicante; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: aconcursal.smira@gmail.com

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el concursado, se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene el art. 413 del TRLC de la Ley Concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 552 del TRLC.

Elche, 17 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210017383-1